

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016



En La Molina, siendo las 1:14 p.m. del día veintidós de abril del dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario; bajo la Presidencia del Sr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloísa Velezmoro Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Casas Díaz en representación de la Sra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. David Julián Roldán Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Sr. Leoncio Hertz Fernández Jeri, Director General de Administración; Representantes Estudiantiles: André Alvarez Villanueva, Kevin Axel Farfán Terán, Alessandra Silva Arteaga; Representante de la ADUNA: Sr. Wilfredo Ojeda Ojeda; Representante de ADCJUNA: Sr. Julio Benito Heredia Vásquez; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Antón Vaquerizo. (09 miembros de Consejo Universitario con voz y voto). No justificó su inasistencia: Gloria Andrea Cier Palomino, Representante del FEUA.

Actúa como Secretario, el Sr. Angel F. Becerra Pajuelo.

El Rector da inicio a la sesión, a fin de continuar con los pedidos que quedaron pendientes de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 14 de abril, por lo tanto propone pasar directamente a Orden del Día, propuesta que fue aceptada.

ORDEN DEL DIA

PEDIDOS QUE PASARON DE ORDEN DEL DIA

1. **El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, reitera el pedido de Cambio de Dedicación del Ing.-Mg.Adm. Luis Torres Velásquez, de Profesor Principal a Tiempo Parcial (06 hrs.) a Profesor Principal Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad de Economía y Planificación.**

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, manifiesta que la solicitud de cambio de dedicación se inició en noviembre del año 2014, el Consejo de Facultad, luego de la evaluación mediante su Comisión de Evaluación Docente, aprobó su cambio de dedicación el 17 de diciembre, y fue elevada a Consejo Universitario para su ratificación, en el Consejo Universitario quedo pendiente, ya que se informó que no había presupuesto para este cambio, luego la DIGA manifestó que faltaba el cambio del PAP, posteriormente se hizo también el cambio del PAP, donde ya figura el Ing. Torres, sin embargo, no se puede ejecutar porque que faltaba la habilitación en el aplicativo informático, que tiene que hacerlo el MEF, pero la habilitación se solicitó no solo para el Ing. Torres, sino, para otros tres docentes más, sin embargo, el único que hizo su pedido a nivel de facultad fue el Profesor Luis Torres, los demás nunca solicitaron su cambio de dedicación, no sabe de quien fue la iniciativa del pedido de cambio de los otros profesores. Se supone que el MEF al ver que tres profesores no tienen ningún expediente, simplemente no les dio pase, perjudicando al Profesor Torres, quien desde el 2015 está cumpliendo una carga de profesor a dedicación



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016

usiva. Por lo que, solicita si ya se podría sacar la resolución y si no es factible eso, que su trámite continúe pero individualizando su caso ante el MEF.

El Director de la DIGA, informa que el caso del Ing. Torres es un trámite que está continuando y es un problema que viene de la gestión anterior, se inicia el 2014, cuando hay una decisión de que las plazas debían ser todas a dedicación exclusiva, y que no debían haber plazas a tiempo parcial. En el año 2014 habían cuatro plazas a tiempo parcial, dos de la Facultad de Economía y Planificación y dos adicionales, en diciembre cuando asume la dirección, encuentra que el problema era porque la DIGA había dirigido un oficio al MEF, el cual daba a entender que se estaba pidiendo presupuesto para la cuatro plazas nuevas; conversando con el sectorista del MEF, se le aclaró que no eran plazas nuevas sino actualización de registro. En el mes febrero de este año, nuevamente se reunieron en el MEF, y han concluido que se trataría solamente de dos plazas, y considera que la plaza del Prof. Torres, a estas instancias, está todo conforme, en este momento se está remitiendo un nuevo oficio aclaratorio por dos plazas, para el Prof. Torres y otro profesor de Agrícola; esas dos plazas tienen presupuesto, y además se trataría de una actualización de registro, no es que se está solicitando un aumento de presupuesto al MEF.

El Vicerrector Académico, opina que se decida hoy el caso del Prof. Torres porque ya lleva más de un año en esto y aparentemente, por lo que indica la DIGA existe la disponibilidad presupuestal.

El Rector, señala que quedo pendiente por falta de presupuesto, si ahora se afirma que ya existe disponibilidad presupuestal, el Consejo hoy estaría en disposición de aprobarlo.

El Director del DIGA, manifiesta que el hecho que se apruebe este cambio significa que al profesor se le tenga que pagar a partir del mes de mayo en esa nueva dedicación, y la actualización del registro puede llevar todavía unos meses por parte del MEF, recomienda esperar la respuesta del MEF.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, comenta que si el profesor ha sido a dedicación exclusiva y ha salido para asumir algún encargo del Gobierno pasando de dedicación exclusiva a tiempo parcial, entonces su plaza debe continuar a dedicación exclusiva y si es así, entonces no habría ningún problema.

El Director de la Escuela de Posgrado, opina que se lleve a votación y que el Consejo debería de una vez decidir si aprobar o no, y, si se aprueba que en la resolución se diga que el pago se hará una vez que se regulariza su registro en el sistema informático del MEF.

El Director del DIGA, informa, que es necesario actualizar el registro para recuperar el presupuesto.

El Rector, señala, si es así no se podría aprobar por el presupuesto, o en todo caso con cargo a la oficialización del presupuesto.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, pregunta, que pasa si en un mes recién se hace la actualización por el MEF, esta se hace retroactiva a la fecha de hoy, o solamente es desde el momento que el MEF lo apruebe.

El Director del DIGA, informa, que en remuneraciones informaron que la aplicación de este nuevo presupuesto es hacia adelante, no puede ser retroactivo.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016



El Decano de la Facultad de Zootecnia, pregunta, si se aprueba el día de hoy, se genera la resolución de Consejo Universitario, y se pone la fecha de hoy, con eso se acompaña al MEF, y se dice, el Consejo Universitario de la UNALM, ha cambiado de estatus a tal persona y se solicita en base a eso que se asigne el presupuesto correspondiente.

El Director de la DIGA, menciona, que actualizara los tramites del Prof. Luis Torres, con una posibilidad a futuro de ver la plaza de Agrícola, porque serían las dos únicas plazas que se enmarcarían en una actualización de registro.

El Rector, señala que aprobar algo que no tiene el sustento presupuestal podría generar un problema legal; por lo tanto, pone a consideración del pleno del Consejo que la DIGA haga la consulta correspondiente al MEF, y con la información completa de plazos, tiempos y los temas legales correspondientes, se vea este caso en un próximo Consejo Universitario, propuesta que fue **ACEPTADA** por unanimidad (09 votos).

2. **El Vicerrector Académico solicita** que el Consejo Universitario apruebe el ingreso de un patrullero de la Policía Nacional del Perú, los días viernes, básicamente con fines disuasivos, a fin de apoyar a la Oficina de Servicios Generales en la vigilancia del Campus Universitario.

El Vicerrector Académico, informa que a pesar de algunas medidas que se vienen tomando en relación al uso de alcohol, estupefacientes y juegos de azar en el Campus Universitario sobre todo los días viernes, y frente a la dificultad que tiene muchas veces el personal de la Oficina de Servicios Generales para poder actuar de manera un poco más aprensiva respecto a esta situación que se genera en la Universidad, es que solicita que solo con fines disuasivos, entre 4 y 7 de la noche, se apruebe que un patrullero de la Policía Nacional del Perú, ingresen a patrullar los días viernes, por ser los días más complicados.

El Rector, manifiesta, que pueda haber un patrullaje conjunto tipo Serenazgo, por ejemplo que ingresen las camionetas de Serenazgo, lo que no solamente puede ayudar al combate de droga, sino también con el problema de consumo de alcohol y a detener ciertos problemas asociados a la delincuencia. En el Campus Universitario hay un grupo que comercia con el alcohol, el señor Decano de Zootecnia ha sido testigo del ingreso de una cantidad significativa, todo eso está fotografiado, aquí hay comercio ilícito de alcohol e ingreso de alcohol en los vehículos y drogas, y cuando la Seguridad pretende intervenir, está expuesta a procesos de agresión, con participación subrepticia de los que comercializan la droga, que están allí metidos, y a veces, no pueden diferenciar si son delincuentes o son traficantes, pero operan en el campus de manera permanente. Para resolver esta situación se está tramitando un sistema de control electrónico, se ha recibido la cotización, lo van a implementar en el plazo más breve, hay una propuesta clara para que haya todo un sistema de registro simplemente con el DNI y con un sistema remoto podrán controlar y también se tendrán el patrón de ingreso. Se trata de una lucha frontal contra la delincuencia, el consumo de alcohol y drogas a escala comerciales. Por lo que, un patrullaje conjunto con la Policía, nos va ayudar no solamente a ese problema, sino, también al problema de la delincuencia como el robo, y el ingreso de personas que están fuera de la Ley, esa es la idea.

El representante de los estudiantes Kevin, opina que la medida le parece adecuada, pero, que no se realice solamente los viernes, porque más serio que el problema del alcohol es el problema de seguridad, porque una cosa es tomar alcohol en la Universidad, pero otra cosa diferente es que amarren a alguien en el arboretum y lo dejen allí un día, donde han



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016

colpeado a los estudiantes, esto le parece prioritario. Si el Vicerrector plantea que entre la Policía únicamente el viernes está queriendo dejar de lado el tema de seguridad y ver solamente el tema de alcohol, así lo percibirían los estudiantes, por lo que, si se va hacer un patrullaje interno que sea un plan para toda la semana y no ubicar al personal de seguridad solamente en lugares que hay consumo de alcohol y de drogas.

El Vicerrector Académico, manifiesta que le parece bien que sea en general y no solo el viernes, efectivamente hay un problema de seguridad, ha habido asaltos, se pierden cosas de los vehículos, abren los vehículos, y como decía el Rector, el personal de Servicios Generales tiene dificultades para poder actuar. El patrullaje apoyaría, quizá no sólo en forma disuasiva, porque si la Policía encuentra a alguien robando dentro de un vehículo, tendría que detenerlo. Este tema es mucho más complicado que supera a la capacidad que pueda tener la Universidad para tener un control, este es un problema general en la cual la seguridad es un aspecto sumamente importante dentro del Campus Universitario, han asaltado a chicas estudiantes, no sé si han llegado a situaciones muchos más radicales de violencia, es un tema que si no se llega a tener mayor control puede ponerse mucho más grave. Si se acuerda el patrullaje todos los días, le parece que sería perfecto.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, opina que se tiene que tomar medidas drásticas, pero hay que tener cuidado de que sea la Universidad quien actué con el apoyo de la Policía, considera que la Universidad no debe perder el control. La Universidad puede recurrir a un policía por contrato u otro medio, pero la Universidad es quien está haciendo la vigilancia, no debe entenderse que como Universidad se llame a la Policía para que asuma esa tarea. Este punto le parece importante, porque si no podría la Universidad dar la imagen que está abdicando a su responsabilidad, encargándosela a otra institución.

El Rector, manifiesta, la idea que están presentando es que la Policía intervendría en apoyo a la Universidad, ellos apoyarían la labor que efectúa el personal de la UNALM. Indudablemente, una vez que se tenga la autorización, se va a suscribir acuerdos no solo con la Policía sino con el propio Serenazgo, hacer las consultas legales correspondientes de límites de intervención y formas, de manera que como el Decano de Economía y Planificación dijo, no se viole la autonomía universitaria, ni se vea como que se está abdicando a la responsabilidad propia de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, recomienda contactar al Alcalde de La Molina, e indicarle que la Universidad daría permiso para que patrulle el Serenazgo dentro del Campus Universitario. La Universidad tiene la gran ventaja de que conecta dos pistas principales y Serenazgo podría ahorrar tiempo para hacer sus rutas, pasar de la Av. Ferrero a la Av. La Molina, pasando por el campus de la UNALM. La UNALM podría proponer a la Municipalidad de La Molina un derecho de pase y bajo ese derecho de pase se les podría pedir que hagan una suerte de circuitos. El Serenazgo tiene un mecanismo en caso que haya un evento que sea necesario la intervención de la Policía, ellos llaman y viene la Policía. Propuesta que considera menos rígida y sin estar frente a una situación de pérdida de autonomía.

El Vicerrector Académico, informa, que usualmente el Serenazgo actúa conjuntamente con la Policía, y lo hace porque también tiene problemas para detener a las personas, porque la Policía es la única que en realidad está autorizada a intervenir y detener en el caso de un delito. La Policía influye mayor respeto sobre todo con los delincuentes y las drogas, hay muchos puntos conocidos donde consumen droga y eso no se debe permitir, es inconcebible que esté sucediendo esto en la Universidad.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016



El representante de los estudiantes Kevin, manifiesta, que la medida en cierta manera es necesaria, pero que la UNALM es una Universidad de prestigio, y le parece que ninguna Universidad que se respete en el Perú pide a la Policía Nacional que se haga cargo de su seguridad. Entiende que las cosas se están saliendo de control, y considera que la Universidad debe buscar la forma de tener la capacidad como Institución de controlar su seguridad. Se puede tener un convenio con la Policía para que en casos de problemas de venta de drogas, llamarlos y que ingresen por eso, pero no darle un libre albedrío, ni tampoco sólo un día a la semana para ingresar.

El representante de la ADUNA, comenta, que en este tema se inclinaría más por un acuerdo que autorice y respalde al señor Rector, para que según las características de los hechos, tome las medidas que considere pertinentes, y recomienda que en el tema de drogas se coordine con la DIRANDRO PNP, sin necesidad que ingresen vehículos policiales que puede exasperar y complicar más el problema. Se puede tener un informe policial especializado, con videos, con fotografías y que el tribunal de honor de la institución, actúe drásticamente, y a la primera que se expulse a dos, tres o cuatro, y así van a mejorar las cosas, por consiguiente, considera que no se necesita que ingresen vehículos policiales a la Universidad.

El Director de la Escuela de Posgrado, comparte el parecer del representante de la ADUNA, realmente le preocupa los problemas que se están generando dentro de la Universidad, y esto viene desde hace tiempo, y comparte esto con el Rector y el Vicerrector Académico; no obstante, le parece preocupante también que el Consejo Universitario emita una resolución que apruebe que la Policía ingrese, e inclusive en estos momentos que hay muchas universidades que están indicando que la nueva Ley vulnera la autonomía universitaria, y teniendo en la nueva Ley en el artículo 10, numeral 10.3, que señala lo siguiente: "La Policía Nacional y el Ministerio Público solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial o a petición del Rector, debiendo este último dar cuenta al Consejo Universitario o el que haga sus veces, salvo cuando se haya declarado el estado de emergencia, se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración. En estos casos, el accionar de la fuerza pública no compromete ni recorta la autonomía universitaria." Artículo 10, numeral 10.3". Por lo cual, el Rector tiene esta salida y el Consejo Universitario respaldaría la intervención realizada, pero, no está de acuerdo que se emita un documento que diga que se autorice a la Policía a ingresar al campus.

El Rector, a modo de aclaración, señala que el Rector puede autorizar el ingreso, incluso, con cargo a informar, cuando se trata de situaciones graves, toma de campus, etc., lo que se está tratando aquí fundamentalmente es un patrullaje conjunto para el control también de la delincuencia, la gran diferencia entre la Agraria y otras universidades, es que es un campo inmenso, (120 hectáreas), incluso en los terrenos de enfrente, por la Av. Ferrero, se tiene un serio problema de drogas y delincuencia, por eso en su momento se va a tener que ver cómo resolver el problema en los terrenos de la Av. Ferrero. En los campus de las universidades del mundo, hay un puesto policial, para la intervención en situaciones extremas, el patrullaje en conjunto es una cosa muy sencilla, solamente por el tema de las drogas que ya existe, por el control del alcohol, eso eventualmente se podrá controlar y sancionar, a través del Tribunal de Honor.

El Vicerrector Académico, señala, a fin de tomar una decisión se adheriría a la posición del Dr. Chávez, de repente no ser la Policía, sino, puede ser el Serenazgo, porque en realidad el personal de Servicios Generales no se da abasto, y no le parece dejar toda la responsabilidad solo Rector, por lo que, apoyaría la posición del Dr. Chávez, para que sea el



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016

Serenazgo, no siendo necesario el servicio de la Policía Nacional, sino de la Municipalidad de La Molina.

El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, informa que ha venido trabajando con la Comisión encargada de Reglamentar el consumo del alcohol y los juegos de azar, y han realizado un análisis profundo. En principio en el Estatuto, existe lo que se conoce como la Unidad de Seguridad Integral, la cual debe tener como estrategia principal, la inteligencia, y mecanismos modernos, con el asesoramiento de la Policía de investigación; porque si actualmente, está fallando el tema de seguridad, es porque no están trabajando bien, no se respeta a los vigilantes, no tienen las herramientas necesarias, etc. En el mediano y largo plazo mantener a un policía o a un Serenazgo no va funcionar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, manifiesta, que como cualquier área grande, hay que conocer el territorio y señalar la seguridad de las zonas críticas y tener cierto diseño de esta situación para si fuera el caso, aunque no creo que convenga, entregarle esto a la Policía o al Serenazgo. En la Universidad, hay posibilidad de trabajar coordinadamente con los tres estamentos de la Universidad, porque estas cosas no se pueden difundir ni hablar abiertamente, todavía hay espacio para un esfuerzo más, antes de tomar una decisión extrema, hay que asumir esa responsabilidad, pero no creo que nos convenga dejar la autonomía universitaria, por lo que se ha dicho y por otros motivos más.

El Rector, manifiesta, que la situación es grave y hay un diagnóstico razón por el cual se está pidiendo que ingrese Serenazgo eventualmente, en ciertos momentos críticos a manera de apoyo, con lo cual no hay pérdida de autonomía, no se está entregando la Universidad a la Policía, bajo ninguna circunstancia. Se espera contar con su apoyo en una medida tan sencilla, vuelvo a repetir no es una intervención policial, solo es pedir el apoyo de Serenazgo, para que nos ayuden en la tarea que hay que hacer. Si el pleno lo considera se pospone y se llamara posteriormente a una sesión extraordinaria, pero esa información debe quedar estrictamente en el ámbito del Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, considera que la posición intermedia sería Serenazgo, como dice el Vicerrector Académico, a través de un convenio que involucre también la capacitación por parte del Serenazgo de la seguridad de la UNALM; y, como lo mencionó el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, la seguridad somos todos. Sin embargo, en la situación actual, no cree que se vulnere la autonomía si Serenazgo entra y da su vuelta. Esto permitiría además un acercamiento con el Municipio y a futuro con la comunidad, a través de otro tipo de actividades, un mecanismo por el cual, teniendo en cuenta también la seguridad, vamos a generar una suerte de Universidad abierta. Ese sería un punto de partida y considera que hay que ver las cosas de una manera más integral.

El Rector, señala, que se tiene dos mociones la cual sería Serenazgo, y el otro es no tomar decisiones y dejar que sigan las cosas como están, y tratar de resolverlo sin la intervención policial, y resolverlo como autoridades, no siendo solamente responsabilidad del Rector y los Vicerrectores; ustedes también son autoridades.

El representante de la ADUNA, manifiesta, el respaldo pleno que necesita la autoridad y al señor Rector, en una situación tan difícil como la que se está tratando, y a las decisiones que se tome.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016



Considera también no necesaria una explicación del Jefe de la Policía a todo el Consejo Universitario, salvo que la mayoría de los que tienen derecho a voto lo decidan, porque creo en su palabra y que usted señor Rector, en representación de todos, coordine con la Policía y se pueda definir un plan de seguridad, por lo menos en una primera etapa, pero, de ninguna manera dejar de tomar una decisión.

El representante de los estudiantes Kevin, comenta, se sabe que este tema es muy delicado, es un tema en verdad complicado, más que todo en la decisión del tercio porque políticamente la comunidad no lo va tomar de la mejor manera, le parecería adecuado que puedan reunirse con el Jefe de la Policía y se les explique la gravedad, también que sugiera un plan y que les dé un poco de tiempo para deliberar este punto en el tercio, porque ahora no pueden tomar una decisión, porque no conocen la gravedad de la situación. Este tema se tiene que tocar quizás no hoy pero en un próximo Consejo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, manifiesta que todos conocemos la situación, ha ocurrido varios robos, y la posición que está tomando el Rector y el Vicerrector es interesante, pueden decir, hay intervención de la Policía en la universidad, pero es necesario poner mano dura para ordenar nuestra seguridad, por lo que considera que hay que tomar una decisión, por cuanto la situación es crítica.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, considera que es indudable que hay que actuar, pero con las medidas más adecuadas y analizadas, por ejemplo, sobre el tema del Serenazgo, que tan disuasivo puede ser el Serenazgo ante esta situación, si lo va a ser bienvenido, pero aparentemente la gente que está actuando ya de manera sistemática, en este asunto, no creo que se disuada con Serenazgo; por lo que, si se va a convocar a la Policía, como acompañante de nuestra seguridad, podría ser, pero tal vez se pueda tomar otras medidas, como contratar policías para que de manera encubierta, que vengan a hacer un trabajo de inteligencia profundo, que permita erradicar con mayor facilidad estos problemas.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que está de acuerdo con la sugerencia del Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, le parece que hay que tomar una decisión, el hecho que Serenazgo ingrese, va a ser un mensaje para todos, llegará el momento en que volvamos a la normalidad, y podamos prescindir de ellos. Relatando que ingreso por la puerta 5, encontrando a un vigilante joven, el cual hizo detenerlo para revisar la maletera de su auto, y el auto que venía atrás se pasó volando, baje y hable con él de Seguridad, y le pregunte si el personal de seguridad está capacitado?. El hecho que la Universidad tenga un acuerdo con la Municipalidad, nos va dar una tremenda ventaja que Serenazgo circule de manera aleatoria, cree que va tener un impacto tremendo en la seguridad de la Universidad. Por otro lado, no está de acuerdo que entre la policía, ni siquiera para hacer una labor de inteligencia.

El Rector, luego de terminado con el intercambio de opiniones pone a consideración la opción que se votaría, que es por la de suscribir acuerdos y establecer vínculos con Serenazgo y desarrollar mecanismos con ellos para su apoyo en los temas de seguridad de la Universidad. El consejo APROBO, por seis (06) votos a favor y dos (02) en contra (Representantes estudiantes: Kevin Axel Farfán Terán y Alessandra Silva Arteaga), la propuesta.

3. El Vicerrector Académico solicita la reestructuración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, aprobado mediante Res. 0073-2016-CU-UNALM. Propone la



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016

Creación de la "Comisión de Asuntos Académicos", la fusión de las funciones de la "Comisión de Capacitación docente" con la "Comisión de Docencia" y la modificación del nombre de la Comisión de "Asuntos Académico y Estudiantiles y de Curricula", por la de "Asuntos Estudiantiles y de Curricula".

Asimismo, señala que la "Comisión de Asuntos Académicos", tendrá la función de dar cumplimiento a un conjunto de normas, pautas o actividades que son propuestas en el Estatuto, con plazos y que se tienen que atender. Una de ellas es la formulación y aprobación del Modelo Educativo Institucional, otro tema es la creación de la Unidad de Estudios Generales que juega un rol importante a futuro y que está vinculado al Modelo Educativo, otro asunto es la dinámica de las currículas. Esta comisión la presidirá el Vicerrector Académico.

También propone fusionar dos comisiones, la "Comisión de Docencia" y la "Comisión de Capacitación Docente", considerando que la Comisión de Docencia es la que ha estado viendo todos los casos de capacitación docente y todas las acciones que tienen que ver con los aspectos de Docencia, como ascensos, ratificaciones, nombramientos, profesores visitantes, extraordinarios, etc. Esta comisión estaría presidida por la Vicerrectora de Investigación, y para mantener el equilibrio que existía, en cuanto a la participación de los miembros del consejo universitario, en cada una de las Comisiones, la idea es que los integrantes de la Comisión de Docencia se mantengan, el único cambio es en la presidencia.

El representante de los estudiantes Kevin Axel Farfán Terán, solicita que un representante de FEUA participe en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, propuesta que fue **ACEPTADA** pero como invitado.

El Rector, pone a consideración del pleno la propuesta del Vicerrector Académico de conformar la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, cuya función sería dar cumplimiento a un conjunto de normas, pautas o actividades que son propuestas en el Estatuto y, Fusionar la Comisión de Docencia y la Comisión de Capacitación Docente, quedando reconfigurada en la Comisión de Docencia, que asumirá las funciones de ambas, El Consejo **APROBO** por unanimidad (08 votos), la modificación de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.

4. **El Decano de la Facultad de Zootecnia**, solicita que la Universidad adquiera un número determinado de cepos para ruedas, para los autos que se estacionan en lugares prohibidos tengan que ir hasta Servicios Generales y con el pago de una suma módica o algún tipo de sanción moral, pueda pedir que se le retire el cepo.

El Rector, manifiesta que se adhiere al pedido porque las personas no están acatando las disposiciones y siguen estacionándose en lugares prohibidos, deja el tema a consideración.

El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, consulta, si el estacionarse en cualquier sitio, obedece a un tema de facilidad, porque está más cerca al lugar donde van, o es debido a la falta de lugar para estacionarse.

El Rector, responde, que mayormente lo hacen por facilidad, hay suficientes espacios, pero tendrían que caminar un poco más.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016



El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, manifiesta que hay muchos carros en desuso que están en los diferentes estacionamientos que están estacionados por años, por lo que solicita liberar estos estacionamientos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, comenta, que es un tema importante que hay que tratarlo, sin embargo, tiene la impresión que en algunos sitios las líneas amarillas que se han trazado no están estrictamente ajustadas a las normas, hay pistas anchas de poco flujo y puede alcanzar un carro bien estacionado a un costado, habría que revisar esas líneas amarillas donde dice prohibido estacionar. También debería mirarse a los carros que circulan por las veredas, a fin de dejar los carros estacionados al costado de su oficina, también circulan camiones para descargar su carga en los quioscos.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, comenta que estas medidas deberían haberse aprobado hace tiempo, y les felicita, pero, debería difundirse con mayor intensidad, con la finalidad que todos los integrantes de la Universidad lo conozcan, es decir en esta primera fase de difusión, sensibilización y educación, esto no cree que se pueda hacer en un día o una semana, quizás pueda tomar todo un ciclo, y a partir de allí recién iniciar con las medidas que está proponiendo el Dr. Chávez.

El Dr. Chávez, manifiesta, que está de acuerdo con el Decano de la Facultad de Economía y Planificación en que se tiene que informar a todos que se tomarán medidas, debiendo elaborar una directiva en la cual se indiquen las razones, cual es el proceso, se especifique dónde y en que se van a utilizar los recursos captados; también, como dijo el Decano de Ciencias Forestales, hay que revisar las líneas amarillas que son indicador de sitios rígidos y replantearlas si es necesario. Pero, también considera que un cepo es una medida que va a permitir luchar contra la inseguridad e incumplimiento de las normas, se tiene que entender la seriedad de las normas establecidas.

El Rector, concluido con el intercambio de opiniones, pone a consideración del Consejo Universitario la moción de aplicar los cepos, con cargo a una mayor información por 30 días, y, después iniciar la aplicación de la medida de los cepos. El Consejo APROBO, esta moción con 7 votos a favor, y una abstención (el Sr. Andrés Casas en representación de la Decana de la Facultad de Agronomía) esta medida.

5. **La Decana de la Facultad de Agronomía** solicita información sobre el Plan Estratégico, si ya culminó su elaboración y si la vigencia es desde el 2016, porque se requiere contar con un Plan Estratégico en este período, con fines de acreditación.

El Rector, informa que el Plan Estratégico 2016-2019, se elaboró sobre la base de talleres, y ya se ha distribuido a todos para su revisión y posteriormente someterlo a aprobación del Consejo Universitario.

En segundo lugar, solicita se defina cuando se iniciarían los trabajos del Plan de Desarrollo Físico de la UNALM.

El Rector, manifiesta que próximamente estará convocando a la Comisión del Plan de Desarrollo Físico, con la finalidad de dar inicio a los trabajos.

Asimismo manifiesta que los estudiantes del tercio de su Facultad, le hicieron llegar su pedido que se revise y se informe sobre el problema del agua en algunas zonas, que afectan la limpieza en los servicios higiénicos, además que estos se cierran a ciertas horas. La Decana ha solicitado a los estudiantes que le hagan llegar las fotografías respectivas.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016

El Rector manifiesta que se coordinara con la DIGA y la Oficina de Servicios Generales a fin de solucionar este problema.

6. **El representante de ADCEJUNA solicita** la restitución para los docentes pensionistas del aguinaldo por fiestas Patrias y Navidad que otorga la Universidad Agraria con Recursos Directamente Recaudados. Manifiesta que este beneficio es un derecho adquirido hace varios años, pero en la gestión anterior se canceló.
7. La representante del SUTUNA, solicita se considere la bolsa de víveres de Fiestas Patrias y Navidad también a los pensionistas administrativos y menciona que el aguinaldo a los pensionistas se suspendió el año pasado.

El Rector, respecto al pedido de ADCEJUNA y SUTUNA, indica que va a pedir a la DIGA y a la Oficina de Planificación que informen respecto a este tema, si existe presupuesto para atender estos pedidos.

El Rector, solicita al pleno lo disculpen por unos minutos para salir a cumplir con el compromiso por el día de la tierra, en el cual tiene que dar unas palabras, en presencia de algunas organizaciones internacionales y a través de las cuales la UNALM expresa su compromiso con el tema ambiental. El Vicerrector Académico queda encargado de continuar con la sesión siendo las 3:04 p.m.

8. **El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales,** solicita mejorar el servicio de Transporte, él hace uso del mismo y da fe de lo hacinados que viajan.

En cuanto al servicio de transporte el Director de la DIGA, informa que en la noche podrían incorporar un bus más, pero en la mañana no, por encontrarse ocupados. Por otro lado, está coordinando que los choferes tengan su identificación y en los buses estén las rutas señaladas. También se está evaluando la corrección del número de los usuarios, porque esos buses tienen capacidad máxima de 70 pasajeros, llegando a veces a tener 90 a 100 y cuando el chofer quiere poner orden los mismos alumnos se ponen reacios y quieren que suban todos.

El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, señala que la raíz del problema como en todo son los escasos recursos económicos, tiene conocimiento que hay un primer estudio en el cual tercerizar resulta más barato que gastar en una flota propia, y solicita que se profundice en este estudio y si efectivamente es más barato, personalmente se aúna a la propuesta de tercerizar y con el saldo que se va ahorrando, ir incrementando el número de unidades de transporte y sumado algunas otras estrategias como los horarios.

9. **El representante de estudiantes Sr. Kevin Axel Farfán Terán solicita:**

- a. **En relación al Servicio de Transporte**

- Pide que el transporte sea equitativo, hay muchos problemas como por ejemplo: Los trabajadores son más que los estudiantes, y no se les permite subir al bus, se les hace bajar, hay abuso de parte de los choferes. Que si un estudiante llega primero a la cola, tenga derecho al asiento y que no se le segregue respecto a los trabajadores, como está sucediendo.
- Piden que la DIGA alcance un informe de la relación de choferes de los buses, con sus fotos, con la finalidad de poder identificarlos, cuando se cometen abusos.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016



- Se encarga al director de la DIGA, la elaboración del informe solicitado por los estudiantes.
- Piden ver el presupuesto técnico de mantenimiento de los buses, con información detallada, para saber cuáles están operativos y cuáles no.
- Piden se informe sobre el presupuesto del Transporte correspondiente al ciclo 2016-I y 2016-II.

El Vicerrector Académico, encarga al Director de la DIGA para que en coordinación con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales elabore un informe sobre los pedidos de los estudiantes en relación al servicio de transporte, a fin de ser visto en próximo Consejo.

- b. Piden tocar el tema del vigilante Sr. Zúñiga debido a que en el informe de Secretaría Técnica mencionan que le van a iniciar un proceso judicial, solicitan se pueda tocar en la Comisión de Asuntos Laborales del Personal No Docente.

El Vicerrector Académico pone a consideración del pleno del Consejo Universitario, que el caso Sr. Godofredo Zúñiga sea visto por la Comisión Permanente de Asuntos Laborales de Personal No Docente, de tal manera que emita un dictamen con una recomendación al Consejo Universitario, propuesta que fue **APROBADO** por unanimidad ocho (08 votos).

- c. Piden que el tema del psicólogo informen respecto a su renovación o contratación, debido a que hay cosas que no están claras frente a si continuar o no su servicio en la Universidad.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, pide al tercio que para próximo Consejo, traigan información tangible sobre este caso.

El Vicerrector Académico, solicita al Director del DIGA información respecto a las normas que regulan los contratos CAS.

El Rector, retorna al Consejo Universitario, siendo las 3:45 p.m.

- d. Solicitan conocer los saldos de los aportes estudiantiles del año 2015.

El Rector encarga al director de la DIGA, traiga la información sobre los saldos de los aportes estudiantiles solicitada por el tercio.

- 10. El representante de la ADUNA**, solicita que se haga algo con una pileta ubicada por las aulas naranjas que está muy sucia y es un foco de infección.

El Rector, encarga al director de la DIGA disponer las acciones necesarias para solucionar este problema.

El Rector, señala que hay instancias para solicitar este tipo de solicitudes específicas de este tipo, si se han agotado las instancias en entonces las pueden traer al Consejo Universitario. Respecto al pedido por esta vez, el Rector verbalmente va a encargar a la Oficina de Servicios Generales resolver el tema.

- 11. El Vicerrector Académico** en relación al tema de los retiros de ciclo de verano, informa que el CAEC se reunió el día miércoles y vio el caso de 12 estudiantes que solicitaban retiro del ciclo de nivelación de verano, casi todos han presentado una constancia de salud,



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
22 DE ABRIL 2016

En este caso, los retiros excepcionales requieren también pasar por la Comisión Ad-Hoc; sin embargo, dado que el plazo para la matrícula condicional, vence hoy 22 de abril, es por esta razón que el CAEC trae el dictamen para decisión del Consejo Universitario, indicando que es por única vez.

El Rector, somete a consideración del pleno del Consejo Universitario, la aprobación del Retiro Excepcional de Ciclo de Nivelación de Verano 2016. El Consejo **APROBO**, por unanimidad (09 votos) y por única vez, el retiro excepcional de ciclo de Nivelación de Verano 2016 de los siguientes alumnos:

	APELLIDOS Y NOMBRES	MATRÍCULA	FACULTAD
1	RAMOS ROSAS, DIANA KARINA	20071294	PESQUERÍA
2	CHAHUAYLA BALDEON, ANGELICA MARIA	20081305	ING. AGRÍCOLA
3	JIMENEZ RONDAN, KARINA LUZ	20080336	AGRONOMÍA
4	COLE PEREZ, ALESSIA ESTEFANIA	20100409	PESQUERÍA
5	VALENCIA CORDOVA, MARIA KATHERINE	20090073	AGRONOMÍA
6	MATTIA PAREDES, DIEGO LUIS	20020725	AGRONOMÍA
7	MENDOZA NAVARRO, LUIJHY PAVEL	20100208	ECON. Y PLANIF.
8	CHACON LEONARDO, NEIDA LIZZETH	20130917	AGRONOMÍA
9	TORRES DIAZ, GLADYS ELIZABETH	20080587	ECON. Y PLANIF.
10	IQUIAPASA ZAVALA, JORGE LUIS	20070189	ECON. Y PLANIF.
11	OSORES BAZAN, SAMIR ARON	20110121	CIENCIAS
12	PEREZ MOSQUERA, DIEGO ALBERTO	20131066	CIENCIAS FORESTALES

12. El Rector, propone al pleno poner un plazo de 30 días calendarios a partir de la fecha de la presente sesión, a la Comisión Ad Hoc nombrada con Resolución N° 0072-2016-CU-UNALM, para que presente su el informe de evaluación de la Tabla de Calificación para la Evaluación a los Docentes con fines de Ratificación y Ascenso. El Consejo **APROBO**, por unanimidad (9 votos), la propuesta presentada.

No habiendo otro tema que tratar el Rector da por finalizada la sesión siendo las 3:58 p.m. agradeciendo a los miembros del consejo su asistencia.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR